

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE
Santiago de Cali, once de agosto de dos mil veintiuno
Auto No. 1298

Proceso: Nulidad de testamento
Demandante: Elizabeth y Elkin de Jesús Suarez Alvarez
Demandados: Clara Inés, Carmen Elisa y Jorge Enrique Calvo Clavijo
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00167-00

En razón a fallas técnicas presentadas al señor Juez no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el día de ayer, 10 de agosto de 2021; por tanto, se dispondrá la programación de una nueva fecha.

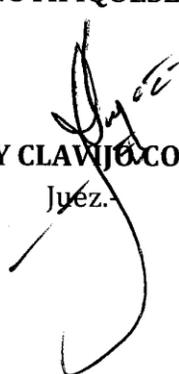
Con relación al registro civil de defunción de la señora María Ligia Alvarez Echeverry, allegado por la parte actora, de acuerdo a lo requerido en providencia anterior, será puesto en conocimiento de la parte demandada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- Señalar nueva fecha para el día **diecinueve (19) de agosto del 2021** a las **10:00 a.m.**, para que tenga lugar la audiencia dispuesta en el parágrafo del artículo 372 del CGP. El enlace de ingreso a la audiencia será remitido oportunamente por correo electrónico, a todos los intervinientes.
- 2.- Pone en conocimiento de la parte demandada el registro civil de defunción de la señora María Ligia Alvarez Echeverry, allegado por la parte actora.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.